

29
ã D.ⁿ Nicolas Jordan, su tío en veinte y nueve de
Agoosto el año pasado de mill setecientos cinquenta
y quatro, ante Antonio Costa Tala, Notario
de solamente el tío de dho oficio interin viciario,
pero habiendose porrazado, y baldado de Teresa, ve
ha apartado de la dha, cediendo el uso del dho oficio
en el expresado D.ⁿ Nicolas Jordan, ante J.ⁿ Morino Muriña, C.ⁿ de este Numero,
y en virtud de pertenencia, lo ha cedido, y traspa
rado al aplicante, por C.ⁿ ante Ertebar
Sorrator, como todo consta de los Instrumentos
que presenta, y acompañan dho Memorial,
Y concluye, que en atención a que la expresada
C.ⁿ es una de las dize aprobadas de esta Ciu,
y publica, que en fuerza de sus Reales y privi
legios, se vióse despachado título en forma
para exercerla, como es practico con su ante
xeon, y la abilitacion correspondiente para
su uso, interin ocurra al R.ⁿ y Supremo
Consejo de Castilla, a obtener la aprobacion
de este nombramiento; Y habiendolo oido, y
conferido; Acordó, que el referido Joaquín
Jordan, exercera el oficio y C.ⁿ ^{ma} del Numero
que despachaba Leandro Castiblanquez, su ante
xeon, por tiempo de dos meses, en el que ha de
traer la aprobacion correspondiente de S. M.
y R.ⁿ del R.ⁿ Consejo de Castilla, y de no ex
cutado, quedará suspenso en dho oficio; Y que
vehaga Inventario de los papeles de él con
asistencia del Cavallero Procurador gral.
Y en conformidad de este nombramiento